

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”; el Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra; y, Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA), se solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación en el portal institucional del SERCOP, del siguiente “Aviso de Contratación Pública Prevista”:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, DESPLIEGUE, MANTENIMIENTO Y HORAS DE SOPORTE POST-IMPLEMENTACIÓN		
Código CPC Nivel 9:	512900021: SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS		
Código CPC Nivel 5:	51290: OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS		
Tipo de contratación:	Bienes / Servicios normalizados		
Naturaleza del Objeto de Contratación	Subasta Inversa Electrónica		
Código del Proceso en SERCOP	SIE-BIESS-009-2023		
Cantidad de mercancías o servicio objeto de la contratación:	BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
	Solución de mesa de servicios (Service Desk) ROL: Usuario Final: Número de licencias a ser utilizadas por usuarios finales que ingresan tickets. Opciones de licenciamiento: Usuarios Nombrados: 569 Usuarios Concurrentes: 569/3	Paquete de 569 Usuarios	1
	Solución de mesa de servicios (Service Desk) ROL: Usuario resolutor con posibilidad de Soporte remoto: Número de licencias para agentes de la Mesa de Servicios de Nivel 1 de soporte, quienes atienden en forma remota a los usuarios finales y que requieren estar conectados todo el tiempo a la herramienta.	Usuarios	10
	Solución de mesa de servicios (Service Desk) ROL: Usuario resolutor sin posibilidad de Soporte remoto: Número de licencias para usuarios de grupos resolutores de nivel 2 de atención, quienes resuelven los tickets asignados por el agente de la mesa de servicios. Opciones de licenciamiento: Usuarios Nombrados: 63 Usuarios Concurrentes (63/3): 21	Paquete de: 21 Usuarios Concurrentes / 63 Usuarios Nombrados	1
	Solución administración de activos de TI ROL: Usuarios gestores: Número de licencias para agentes de la Mesa de Servicios de Nivel 1 de atención, quienes atienden en forma remota a los usuarios finales y que requieren estar conectados todo el tiempo a la herramienta.	Usuarios	10

	Agente en PCs, servidores y equipos de comunicaciones para administración de activos de TI. Los 1000 agentes deben tener escalamiento de uso a 1300 agentes sin costo adicional.: Componentes tecnológicos que sean requeridos para garantizar que los activos de TI se contabilicen, desplieguen, administren, actualicen y eliminen bajo control.	Licencias	1000
	Solución para Control Remoto de equipos y estaciones de usuario. ROL: Usuarios resolutores.: Número de licencias para agentes de la Mesa de Servicios de Nivel 1 de atención, quienes atienden en forma remota a los usuarios finales y que requieren estar conectados todo el tiempo a la herramienta.	Unidades	7
	Servicio de implementación, configuración, despliegue y puesta on-line de la herramienta de la mesa de servicios (Service Desk)	Unidades	1
	Servicio de implementación, configuración, despliegue y puesta on-line de la herramienta Gestión de activos de TI	Unidades	1
	Servicio de implementación, configuración, despliegue y puesta on-line de la herramienta Control remoto de equipos y estaciones de usuario	Unidades	1
	Suscripción del producto por 3 años para solución de Mesa de Servicios: Este rubro debe garantizar derecho a las nuevas versiones, actualizaciones, soporte del fabricante y garantía del producto. El valor de las licencias incluye el primer año de soporte, por lo que éste rubro corresponde al segundo y tercer año del contrato.	Unidades	2
	Suscripción del producto por 3 años para solución de Administración de activos de TI: Este rubro debe garantizar derecho a las nuevas versiones, actualizaciones, soporte del fabricante y garantía del producto. El valor de las licencias incluye el primer año de soporte, por lo que éste rubro corresponde al segundo y tercer año del contrato.	Unidades	2
	Suscripción del producto por 3 años para solución de soporte remoto: Este rubro debe garantizar derecho a las nuevas versiones, actualizaciones, soporte del fabricante y garantía del producto. El valor de las licencias incluye el primer año de soporte, por lo que éste rubro corresponde al segundo y tercer año del contrato.	Unidades	2
	Horas de soporte post-implementación: Este rubro debe contemplar los costos de los servicios del proveedor local.	Horas	80
Monto Sin IVA:	\$ 396.779,01 (Tres cientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América)		
Plazo de ejecución contractual:	1125 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.		
Método de Contratación	Régimen Común		
Comprenderá negociación:	Según el tipo de procedimiento podría concluir en Negociación o Puja		
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica		
Dirección para presentación de ofertas:	Según lo establecido en el pliego del proceso de contratación que se publicará en el portal de compras públicas SOCE		

Fecha límite de presentación de ofertas:	Según cronograma del proceso de contratación que se publicará en el portal de compras públicas SOCE
Idioma de presentación de las ofertas:	Español
Forma de pago:	Primer Pago: Se pagará el 100% del valor de licenciamiento contra entrega de los documentos que acrediten la propiedad del BIESS sobre las licencias de software. Este pago se realizará previa suscripción del acta de entrega-recepción parcial a entera satisfacción del administrador de contrato del BIESS.
	Segundo Pago: Se pagará el 100% del valor de los servicios de instalación contra entrega de: 1.- Informe técnico de instalación de los productos contratados. 2.- Entrega de documentación de uso y administración de la solución. 3.- Aceptación del usuario final de los productos instalados: - Mesa de Servicios, - Administración de Activos de TI (PCs y Servidores) y – Control remoto de estaciones de usuario. Este pago se realizará previa suscripción del acta de entrega-recepción parcial a entera satisfacción del administrador de contrato del BIESS.
	Tercer Pago: El valor de la suscripción del producto para el segundo año, se ejecutará al cumplirse 365 días a partir de la fecha de la entrega de las licencias, y será cancelado contra entrega de los certificados de suscripción. Este pago se realizará previa suscripción del acta de entrega-recepción parcial a entera satisfacción del administrador del contrato del BIESS.
	Cuarto Pago: El valor de la suscripción del producto para el tercer año , se ejecutará al cumplirse 730 días a partir de la fecha de la entrega de las licencias, y será cancelado contra entrega de los certificados de suscripción. Este pago se realizará previa suscripción del acta de entrega-recepción parcial a entera satisfacción del administrador del contrato del BIESS.
	Horas de Soporte: Las horas de soporte se cancelarán de manera anual y serán contabilizadas a partir de la fecha de entrega de la implementación, conforme al consumo de horas efectivamente realizadas, contra entrega de los informes técnicos del contratista y las hojas de servicio, en donde se indicará el número de horas empleadas para la atención. Este pago se realizará previa suscripción del acta de entrega-recepción definitiva a entera satisfacción del administrador del contrato del BIESS.
Condiciones para la participación:	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple” parámetros que se encuentran incluidos en el requerimiento de Contratación que incluye Términos de Referencia que se adjunta al presente aviso de contratación prevista.
Número limitado de Proveedores invitados a presentar ofertas:	No aplica. El Sistema Oficial de Contratación del Estado, realiza la convocatoria de participación a todos los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores del Estado.